



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado RODOLFO RAFAEL ARJONA TORREGROSA contra ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RESIDENCIAS Y BILLARES LA 27. radicado único No: 08001310501220180040701, y **RADICADO INTERNO 69470**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)...”

### RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 29 de octubre del 2020, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente providencia.*

*SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.*

*(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de febrero del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF